Testº del repartimº del donativo de los 10 d 88 —

72

Yo Juan Perez de Eguzea escrivº de su mag.d y fiel de Juntas y diputaciones de la Provincia de Guipuzcoa certifico y doi fee que en el repartimiento de los diez mil d.s con que la dha provª a servido a su mag.d por donativo gracioso y voluntario an cavido y tocado a pagar a la villa de Vergara trescientos y veinte y cinco d.s como parece del dho repartimiento a que me refiero y para que dello conste de pedimiento de la dha villa de Vergara di la presente en ella a veinte y tres de abril de mil y seis.s y quarenta y un años =

En testimº de verdad

Juan Perez de Eguzea